Este Acto Administrativo incorpora Firma Electrónica Avanzada, conforme a la Ley 19.799. El documento impreso es sólo una copia del documento original.

Quillota, 25 de Mayo de 2023.-
Alcaldía decretó hoy lo que sigue:
DMS.NUM: 2510 /VISTOS:

1. Las solicitudes presentadas por los funcionarios/as del Centro de Salud Dr. Miguel Concha del Departamento de Salud I. Municipalidad de Quillota, por "Descanso Reparatorio" según Ley Nº 21.409.;
2. Decreto Alcaldicio Nº 4283 de Fecha 25 de Marzo del 2022, autorízase por única vez y de manera excepcional el beneficio de nominado "Descanso Reparatorio" por 14 días hábiles;
3. Decreto Alcaldicio Nº 7.307 de fecha 26 de Agosto de 2021, que amplía facultades a Director de Salud en materias administrativas relacionadas con los funcionarios del Departamento de Salud;
4. La Resolución Nº 06 del 26 de Marzo del 2019 de Contraloría General de la República que fija norma de exención de trámite de Toma de Razón, y en virtud de las facultades que me concede la Ley Nº18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

D E C R E T O

PRIMERO: **REGULARÍZASE** "Descanso Reparatorio" de los siguientes funcionarios/as del Centro de Salud Dr. Miguel Concha del Departamento de Salud de la I. Municipalidad de Quillota, correspondiente al Mes de Marzo del 2023;

NOMBRE	FECHA	Nº DE DIAS SOLICITADO	SALDO A LA FECHA
Gloria Venegas Arriagada	23/03/2023 al 12/04/2023	14	0
Luisa Flores Arancibia	24/03/2023	1	4
María Silva Espinoza	27/03/2023 al 28/03/2023	2	2
María Silva Espinoza	30/03/2023	1	1

SEGUNDO: **ADOPTE** la Unidad de Recursos Humanos del Departamento de Salud Municipal las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.

Anótese, comuníquese, dese cuenta.

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

Firmado Digitalmente por
DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
MINISTRO DE FE

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
DIRECTOR
DEPARTAMENTO DE SALUD

Firmado Digitalmente por
VICTOR ALVARADO MIRIC
DIRECTOR
DEPARTAMENTO DE SALUD
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA

DISTRIBUCIÓN:
1.- Control Interno. 2.- Administración. 3.- Dirección del Depto. de Salud. 4.- RR.HH de Depto. de Salud. 5.- Secretaría Municipal. 6.- Archivo.
VAM/DMB/LFR/CER/jjr/hhmm.-